

¿CÓMO PRESENTAR RECURSO DIRECTO DE APELACIÓN CONTRA LA DECISIÓN DE RESOLUCIÓN DE OPOSICIONES – NULIDAD O CADUCIDAD DE MARCA REGISTRADA?

INPI



INFORMACIÓN GENERAL

Si recibiste una resolución final de la Dirección Nacional de Marcas en un trámite de:

- Resolución de oposiciones,
- Nulidad o
- Caducidad de una marca registrada

podés presentar un recurso directo de apelación ante la Justicia.

El recurso directo es el único medio previsto por la Ley N.º 22.362 para apelar este tipo de resoluciones. Está contemplado en los artículos 17, 24 (último párrafo) y 26 (segundo párrafo) de la Ley N.º 22.362 de Marcas y Designaciones.

La presentación se realiza ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¿Cuáles son los plazos?

- Tenés 30 días hábiles desde la notificación de la resolución.

Es importante respetar estos plazos, ya que su vencimiento impide presentar el recurso.

¿Dónde y cómo se presenta?

La demanda debe cumplir con las formalidades del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

La presentación es digital, a través del sistema de sorteo electrónico remoto de demandas judiciales implementado por la Corte Suprema (Acordada 12/2020).

Modo de presentación

Para presentar la demanda judicial

- Enviá la demanda por correo electrónico a: cncivcomfed.demanda@pjn.gov.ar
- Adjuntá el formulario PDF de ingreso de demandas judiciales (según formato del Poder Judicial).

Una vez realizado el envío, se te asignará:

- Sala interviniente
- Número de expediente judicial

Presentar la Declaración Jurada ante el INPI

Una vez que tengas el número de expediente judicial, contás con 20 días hábiles para presentar ante el INPI la:

- Declaración Jurada de Recurso Directo (Resolución INPI 74/2020)

DECLARACIÓN JURADA OBLIGATORIA

RECURSOS DIRECTOS

ARTÍCULOS 17, 24 in fine, y 26 de la LEY DE MARCAS y DESIGNACIONES

AUTOS:

EXPEDIENTE JUDICIAL N°:

FECHA DE INTERPOSICIÓN: DD / MM / AAAA

OBJETO: (INDICAR CONTRA QUE DISPOSICIÓN DMN SE INTERPUSO, y el Número de las ACTAS O REGISTROS MARCARIOS INVOLUCRADOS)

SALA:

ACTOR/es:

DEMANDADO/s:

FIRMA:

ACLARACIÓN:

FECHA: DD /MM /AAAA

PASO 1:

¿CÓMO PRESENTAR LA DDJJ EN EL PORTAL DEL INPI?

- Ingresá a la solapa Legales.
- Seleccioná la opción: “Presentación dirigida al Depto. de Oficios y Medidas Cautelares”.

The screenshot shows the INPI (Instituto Nacional de la Propiedad Industrial) website. The header includes the INPI logo and navigation links: MARCAS, PATENTES, MODELOS, INF. TECNOLÓGICA, TR. DE TECNOLOGÍA, LEGALES, MIS TRAMITES, and INSTRUCTIVOS. The 'LEGALES' menu is expanded, showing two options: 'Presentación dirigida al Depto. de Oficios y Medidas Cautelares' and 'Pago oficios DEOX'. Below the menu is a blue button labeled 'PRIMER ACCESO AL PORTAL'. At the bottom, there is a registration prompt: 'Regístrate y utilizá nuestra plataforma online para realizar y dar seguimiento a tus trámites. Una herramienta moderna y ágil para estar mejor comunicados.'

- Seleccioná la opción: “Recursos Directos – Solo presentación jurada obligatoria”.
- Adjuntá el formulario de DDJJ.

CARGA DE DOCUMENTACIÓN

A LOS FINES DE ENVIAR LA RESPUESTA A SU REQUERIMIENTO Y/O PODER CONTACTARLO, DEBERÁ DENUNCIAR UNA CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO EN EL ESCRITO DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE. SOLO SE PERMITE ADJUNTAR UN ARCHIVO POR PRESENTACIÓN, EL MISMO DEBE ESTAR EN FORMATO PDF

IMPORTANTE: Los documentos en formato PDF que desea adjuntar a su trámite, no deberán ser documentos PDF editables, esto puede ocasionar pérdida de información en el documento al momento de firmarlos.

RECURSOS DIRECTOS – SOLO PRESENTACION DE DECLARACION JURADA OBLIGATORIA

ADJUNTAR

Archivos Cargados

Nombre	Indice
No se encontraron registros	

ARANCELES

PASO 2: PAGO DE ARANCEL

Incorporá el arancel correspondiente (código 451.000 y/o 452.000). Además, deberás abonar la tasa administrativa correspondiente:

- Código 451.000 (por cada recurso).
- Código 452.000 (si hay más de un acta involucrada).

AGREGUE LOS ARANCELES CORRESPONDIENTES

COD. ARANCEL	VALOR	DESCRIPCION	CANT.	TOTAL
451000	\$ 8840	OFICIOS: RECEPCION Y DILIGENCIAMIENTO DEL RECURSO DIRECTO DE APELACIÓN - POR UN (1) ACTA	1	\$ 8840
452000	\$ 2720	OFICIOS: RECEPCION Y DILIGENCIAMIENTO DEL RECURSO DIRECTO DE APELACIÓN - POR ACTA ADICIONAL	Haga click para cambiar	0

FINALIZAR

PASO 3: FINALIZAR Y PAGAR

- Finalizar la presentación
- Elegí una de las opciones de pago disponibles.

Si necesitás información sobre como realizar el pago, consultá el Instructivo de pagos del INPI.

IMPORTANTE

Dentro de los 10 días hábiles administrativos, el INPI remitirá el recurso y copia de las actuaciones a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal. A partir de ese momento, la instancia judicial será la encargada de resolver el conflicto.

INPI

infoimarcas@inpi.gob.ar
<https://www.argentina.gob.ar/inpi>

